

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 1312

Dictamen del auditor, que no ha mérito para proceder contra el licenciado Rayón y que se le conceda el indulto.— 9 de noviembre

Excelentísimo señor.— La denuncia que se dio a vuestra excelencia de que el reo don Ignacio Rayón vertió en la prisión donde se halla varias expresiones sugestivas de proyectos contrarios a la tranquilidad pública está enteramente desvanecida con las diligencias practicadas por el juez de letras doctor don Pedro Jove.

El denunciante se refirió a lo que oyó decir a Cristóbal Carmona, y aunque éste en su declaración afirmó que había dicho Rayón las expresiones que contenía la denuncia a presencia de Ignacio Frago, y de Joaquín Arellano, lo han desmentido los testigos, y el mismo se ha retractado en el careo, en cuyo acta le hizo Rayón varias reflexiones muy oportunas y concluyentes, a las cuales le parece al auditor otra de no poca consideración, y es la de que el proyecto en los términos que lo contó Carmona es desatinado, absolutamente imposible y tan grosero que no puede creerse que pensase seriamente en él don Ignacio Rayón, quien en caso de no estar sinceramente arrepentido de sus extravíos, y de maquinarse contra la tranquilidad pública, es de esperar que lo hiciese por otros medios más proporcionados a su intento, a su experiencia, y a los conocimientos que debe haber adquirido con ella.

Por todo lo expuesto le parece al auditor que por esta ocurrencia no deben suspenderse los efectos de la gracia de indulto en los términos que consultó en su dictamen de 26 de octubre que reproduce, añadiendo que si vuestra excelencia tuviese a bien aplicársela, reencargue y haga redoblar la vigilancia sobre su conducta, a proporción de la desconfianza o recelo que haya excitado en su ánimo el último incidente. México

noviembre 7 de 1820.— *Cerquera.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602